

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 149/2018 de 17-04-2018

*DOÑA DELIA LINZOAIN PINILLOS*  
*ALCALDESA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA (NAVARRA)*

ASUNTO: convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación de siete peones para la brigada de obras municipal. Oferta núm. 152018001086

Se ha solicitado al servicio navarro de empleo(SNE) un listado de trabajadores para su contratación temporal. Oferta núm. 152018001086. Las condiciones constan en dicha convocatoria. El número de candidatos es de 155.

En base a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad es necesario la convocatoria de unas pruebas selectivas acordes al puesto de trabajo convocado para llevar a cabo la selección de los candidatos, que de forma objetiva, resulten más aptos para el puesto de trabajo

En uso de las competencias propias

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación de siete peones, régimen laboral, por seis meses, para la brigada municipal de conformidad con la convocatoria realizada a través del SNE, Oferta núm. 152018001086

Las pruebas consistirán en una prueba escrita, tipo test y una entrevista personal.

1.- La prueba escrita, tipo test , consistirá en contestar a 30 preguntas relacionadas con el puesto de trabajo con cuatro posibles respuestas sólo una de ellas será la verdadera.

Cada pregunta acertada vale 1 punto, cada error se penalizará con 0,25 puntos.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora.

Los 20 primeros que consigan mayor puntuación pasarán a la fase de la entrevista personal.

2.- La entrevista personal consistirá en evaluar la experiencia en el puesto de trabajo y en el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas( Resolución 251/2018 de 7 de marzo)

Los empates se dirimirán conforme a los criterios señalados en la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas

desempleadas y por el orden de mayor subvención según le perfil del candidato/a ( Resolución 251/2018 de 7 de marzo)

Los resultados se publicarán en el tablón de anuncios, en la pagina WEB del Ayuntamiento y en el Facebook y se llamará personalmente a los aprobados para formalizar el contrato.

**SEGUNDO.** Se nombra a los siguientes miembros del tribunal:

Presidente: Delia Linzoain Pinillos

Vocales:

Koldo Ochoa Mendivil. Jefe coordinador de la Brigada de obras

Ignacio peralta Fernández, jefe brigada de obras

José Luís Pascual Alvarez, representante de los trabajadores

Francesca Ferrer Gea-secretaria Ayuntamiento

**TERCERO.-** Se convoca a los candidatos/as a la prueba escrita que tendrá lugar el día 19 de abril a las 10 de la mañana en la Casa de cultura de Villafranca.

Los candidatos deberán de estar provisto de su documento de identificación y un bolígrafo y deberán de acreditar su identidad antes del inicio de la prueba.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página Web y en el Facebook para general conocimiento.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al pleno de la corporación, en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Villafranca, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho

La Alcaldesa-Presidenta

Ante mí, la Secretaria

Delia Linzoain Pinillos

Francesca Ferrer Gea